

EXP-UNC: 0007227/2012

Córdoba, 28 de Septiembre de 2012.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 31 de Agosto de 2012 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de la Mujer y el Niño designado por Resolución HCS N° 391/2012.
- Que a fojas 38 - 42 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Dr. José Antonio PÉREZ en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 43 vta. se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Septiembre de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

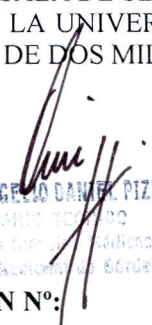
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de la Mujer y el Niño.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor **Dr. José Antonio PEREZ**, Legajo N° 35743, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la 1° Cátedra de Clínica Ginecológica. Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **1 de Abril de 2012** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

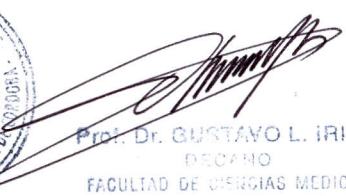
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.



Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
GI/PP.aiv

814

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA